

ACTA N° 16

Decimosexta Sesión del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia. Título II Capítulo V-Art.38-Título III-Capítulo XVI y XVII-Arts. 96 al 104. Ley 18.437.

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Montevideo, a los **nueve días del mes de noviembre del año dos mil quince**, a las 10:00 horas, se reúne el Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia (CCEPI), de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 98 de la Ley General de Educación N° 18.437. -----

Asisten los siguientes integrantes del referido Consejo:

Por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Yolanda Echeverría y Juan Mila; por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Natalia Ureta y Cristina Doldán; por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Rosa Lezú y Alicia Milán; por el Ministerio de Salud Pública (MSP), Mercedes Pérez y por los educadores, Beatriz Ramírez.-----

Asisten a la presente sesión, en calidad de invitados permanentes, José Arocena en representación del Programa Uruguay Crece Contigo (UCC) y Gabriel Corbo en representación del Sistema Nacional de Cuidados (SNC).-----

Orden del Día:

1. Aprobación de las Actas N°14 y N°15, correspondientes a la Sesiones Ordinarias del 28 de setiembre y 26 de octubre, respectivamente.
2. Elaboración de la propuesta de marco normativo común para la primera infancia.
3. Elaboración de la agenda de trabajo para la visita de la delegación del Consejo de Fomento Educativo del Ministerio de Educación de México; 26 al 28 de noviembre de 2015.

1. Aprobación de las Actas N°14 y N°15, correspondientes a la Sesiones Ordinarias del 28 de setiembre y 26 de octubre, respectivamente.

Se firma y aprueba el Acta N°14, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 28 de setiembre de 2015. Se aguarda la firma de la representante de INAU presente en la Sesión Ordinaria del 26 de octubre de 2015 para la aprobación del Acta N°15.

2. Elaboración de la propuesta de marco normativo común para la primera infancia.

Se inicia el abordaje de este punto realizando una síntesis de los avances acordados en sesiones previas del CCEPI, y los insumos a tomar de los marcos normativos vigentes.

Los miembros del CCEPI continúan debatiendo la dificultad que significa crear marcos normativos comunes para la primera infancia teniendo presente que existen marcos legales nacionales e internacionales, así como normativas de funcionamiento propias de cada institución, las cuales este Consejo no tiene competencia para modificar.

Como contrapartida se plantea la viabilidad de elaborar una propuesta de marco normativo con los aspectos comunes a todas las instituciones a partir de las normativas vigentes. Esta postura toma en cuenta los antecedentes existentes; particularmente los requisitos mínimos para el funcionamiento de los Centros de Educación Infantil aprobados por el CCEPI en el año 2010, que fueron tomados como base para la elaboración del Decreto 262/14, que rige para los Centros de Educación Infantil Privados.

A partir de las dificultades encontradas para avanzar en este punto, Gabriel Corbo presenta una propuesta para la elaboración del marco normativo común para la primera infancia, tomando como principal insumo el proceso recorrido en la elaboración del Marco Curricular para la atención y educación de niñas y niños uruguayos desde el nacimiento a los seis años. Informa que el Sistema Nacional de Cuidados ha acordado un préstamo con el BID para ciertas áreas que deben ser fortalecidos en el marco del referido sistema. Agrega que se han identificado aspectos preparatorios que requieren la colaboración previa a la otorgación del referido préstamo. En el mes de diciembre se estaría en condiciones de que el BID apoye el fortalecimiento de los mismos. La elaboración del marco normativo común para la primera infancia puede ser objeto de esta colaboración.

En esta línea se piensa que el BID podría financiar la contratación de una consultoría internacional con el objetivo de elaborar un documento que contenga el análisis e identificación de normativas internacionales y nacionales, comunes y específicas de los



BICENTENARIO.UY



CONSEJO COORDINADOR DE LA EDUCACION EN LA PRIMERA INFANCIA

organismos con competencia en la atención y educación en la primera infancia. El documento fruto de esta investigación constituirá el principal insumo para el inicio de la elaboración del marco normativo común para la primera infancia.

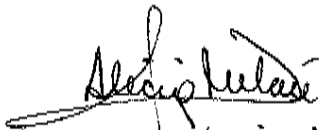
Plantea elaborar una propuesta tentativa de términos de referencia para el llamado a consultor internacional, que pondrá en común con el resto del CCEPI, y que será acordada y definida en una reunión del Consejo para abordar únicamente este punto.

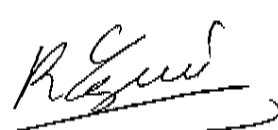
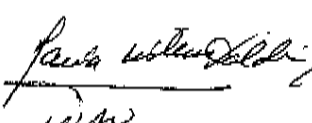
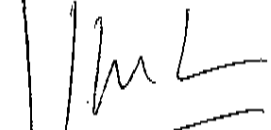
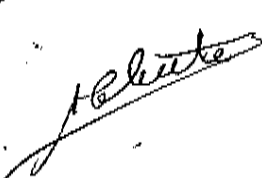
El CCEPI resuelve aceptar la propuesta, y se acuerda suspender la Sesión Ordinaria del CCEPI prevista para el lunes 23 de noviembre de 10:00 a 12:00 hs., estableciendo una reunión a las 13:00 hs para acordar definitivamente los términos de referencia del llamado anteriormente expuesto. A posteriori, integrantes del CCEPI asistirán a la reunión técnica en la oficina del BID en el marco de la misión en Uruguay de la delegación del Consejo Nacional de Fomento Educativo de México.

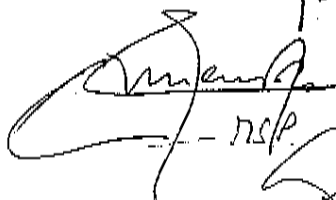
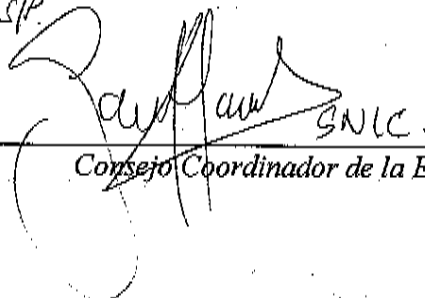
3. Elaboración de la agenda de trabajo para la visita de la delegación del Consejo Nacional de Fomento Educativo del Ministerio de Educación de México; 26 al 28 de noviembre de 2015.

Se pone a consideración del CCEPI la propuesta de agenda presentada para la misión financiada por el BID a través de la cual visitará Uruguay una delegación del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) de México, entre el 24 y 26 de noviembre, con el objetivo de conocer las políticas públicas para la primera infancia del país.

El CCEPI, que es el responsable de la coordinación de esta visita, introduce modificaciones, tanto en los días y horarios propuestos, como en las presentaciones y visitas a los centros, de manera de conformar una agenda de trabajo rica en contenidos y que posibilite el conocimiento de los diferentes organismos, políticas, programas y acciones de carácter interdisciplinario e interinstitucional, que apuestan al abordaje integral de la primera infancia. La secretaria técnica del CCEPI distribuirá esta agenda y realizará las gestiones y coordinaciones que requieren la confirmación de cada actividad de la agenda de trabajo.


Alicia Hilán
CCEPI


MSP

SNIC

Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia